



Programa de Ayudas a estudiantes de Alto Rendimiento Académico

Curso 2017-2018

1. Participantes

El Programa de ayudas a estudiantes de alto rendimiento académico está dirigido a estudiantes de nuevo ingreso que hayan demostrado un excelente desempeño académico a lo largo de bachillerato.

Los participantes deben haber finalizado bachillerato en el curso previo al de incorporación a la Universidad Europea de Madrid.

2. Requisitos de acceso

Requisitos de acceso al Programa para estudiantes de nuevo ingreso en primer curso, de una titulación de Grado:

Haber obtenido una calificación en su nota de Bachillerato igual o superior a 8,5.*

- Para los alumnos con nota media entre 8,5 y 9,4 en bachillerato, el importe de la ayuda será igual al 30% del coste de la docencia.
- Para alumnos con nota media igual o superior a 9,5 en bachillerato, el importe de la ayuda será de un 50% del coste de la docencia.

Queda excluido el importe de la reserva de plaza y apertura de expediente y pruebas de admisión.

Asimismo, los candidatos deben:

- Acreditar un nivel mínimo de inglés de un B1 (MCER).
- Haber superado el proceso de entrevistas.
- Haber presentado una carta de motivación.
- Firmar la carta de compromiso con las condiciones del Programa de ayudas a estudiantes de alto rendimiento académico en el momento de formalización de la matrícula.

3. Requisitos de permanencia en el Programa para estudiantes beneficiarios de años anteriores:

- Para mantener las ayudas del 50%, haber obtenido una nota media igual o superior a 8 en el curso anterior (7.5 para estudios de grado adscritos a las ramas de conocimiento de arquitectura, ingeniería, y dobles grados de todas las ramas) en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- Para mantener las ayudas del 30%, haber obtenido una nota media igual o superior a 7,5 en el curso anterior (7 para estudios de grado adscritos a las ramas de conocimiento de arquitectura, ingeniería, y dobles grados de todas las ramas) en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- Haber matriculado la totalidad de los créditos del curso correspondiente.
- No haber sido objeto de ninguna sanción disciplinaria.

4. Ayuda económica

Para el curso académico 2017/2018 se ofertarán un máximo de 50 ayudas para el Programa de Ayudas a estudiantes de Alto rendimiento Académico hasta el agotamiento del fondo destinado al Programa.

Las ayudas podrán sujetarse a lo previsto en la legislación fiscal vigente.-----

*Quedan exentos de este programa los créditos externos de la titulación de las titulaciones pre-Bolonia, cursos de adaptación, planes especiales para profesionales y titulaciones con docencia que se imparte en horario HCAP (Horarios Compatibles con la Actividad Profesional). Estos descuentos no son acumulables a otros descuentos en docencia. El descuento no se aplica a las cantidades fijadas por la Universidad para el reconocimiento de asignaturas por experiencia profesional.

5. Plazo de presentación de solicitudes

Los estudiantes interesados deberán realizar el proceso de admisión de la Universidad Europea de Madrid e indicar a su asesor que desean participar en el Programa, acreditando sus notas de bachillerato, y presentando una carta de motivación en la entrevista personal con el docente.

La primera adjudicación formal se realizará antes del 01 de junio, vinculada a la confirmación de reserva de plaza del alumno antes del 10 de junio.

La adjudicación final se realizará el 01 de julio vinculada a la confirmación de reserva de plaza antes del 10 de julio.